

**14.783/06. Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Resolución de contrato de doña Antonia Olaverri Capdevila.**

Desconociéndose el actual domicilio de doña Antonia Olaverri Capdevila, hija del que fuera titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, don Teodoro Olaverri Carrica, por no hallársele en el de la calle Comandante Benítez 12, 6.º, de Madrid, se le hace saber por la Directora general Gerente del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, que se ha dictado con fecha de 4 de marzo de 2006, Resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de contrato, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—La Instructora Cristina Úbeda Murillo.

**14.833/06. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente 105-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Carmen María Díaz Asencio, con DNI 48.876.398-H, con último domicilio conocido en c/ Doña Sol, n.º 4, en Marismillas-Las Cabezas de San Juan (Sevilla), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 10/06/05 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30/06/05. Fecha de la nómina del pago indebido: 11/06/05-30/06/05.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 475,58 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur cuenta 0182/3299/89/0203970743. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en avda. de la Borbolla 27-29 (41013-Sevilla).

Sevilla, 14 de marzo de 2006.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, «Boletín Oficial del Estado» 16), el General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra, José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**10.234/06. Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a los expedientes 94/05, 160/05, 178/05, 211/05 y 215/05.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se están tramitando en el Equipo Central de Información, que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo Spinola, 2, de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Acuerdo de resolución de sanción pecuniaria. NIF: B13299672. Nombre: «Julión Sánchez & Factory, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70220053. Referencia: 94/05.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B29754215. Nombre: «Unifa Gestiones Málaga, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70226660. Referencia: 160/05.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B53343695. Nombre: «Licosur, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70228794. Referencia: 178/05.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: 24373007E. Nombre: «José Ignacio Tamarit Andreu». Expediente: A07/70231813. Referencia: 211/05.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B62716725. Nombre: «CSC Metalplast Comercial XXI». Expediente: A07/70231856. Referencia: 215/05.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Jefe del Equipo Central de Información, Alejandro Rodríguez Álvarez.

**13.922/06. Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a los expedientes 118/05, 103/05, 3/06, 4/06, 22/06, 315/03, 309/03, 281/03, 269/03, 241/03, 239/03, 191/03 y 186/03.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se están tramitando en el Equipo Central de Información, que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo

Spinola, 2, de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Acuerdo de resolución de sanción pecuniaria. NIF: 27892946H. Nombre: «Antonio Rodríguez Hernández». Expediente: A07/70222320. Referencia: 118/05.

Acto que se notifica: Acuerdo de resolución de sanción pecuniaria. NIF: B53275780. Nombre: «KFC-Handel Pascual, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70220701. Referencia: 103/05.

Acto que se notifica: Propuestas de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B73091373. Nombre: «Estucados Decorativos Anypa, Sociedad Limitada». Expedientes: A07/70232312 y A07/70232330. Referencias: 3/06 y 4/06.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B80370315. Nombre: «Carrocerías Quintero, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70235270. Referencia: 22/06.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: 22942287V. Nombre: «José Martínez López». Expediente: A07/70193155. Referencia: 315/03.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: A80632508. Nombre: «Dehesa Obras Civiles y Medioambientales, Sociedad Anónima». Expediente: A07/70193094. Referencia: 309/03.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: B25403098. Nombre: «Ganados Caselles, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70192622. Referencia: 281/03.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: 30430028Q. Nombre: «María Jesús Aguilar Luque». Expediente: A07/70191511. Referencia: 269/03.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: B82124751. Nombre: «SYR Construcciones y Obras, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70190644. Referencia: 241/03.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: B50683416. Nombre: «Alimentaria Giménez Robres, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70190626. Referencia: 239/03.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: A04117586. Nombre: «Playa Promotions, Sociedad Anónima». Expediente: A07/70189463. Referencia: 191/03.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: B45389616. Nombre: «Ganados Los Molinos, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70188851. Referencia: 186/03.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Jefe del Equipo Central de Información, Alejandro Rodríguez Álvarez.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15.060/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.L.N.K., N.I.E. X-5769885-J, número expediente 044604080001.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 20 de mayo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.